

EXPEDIENTE RH/PS/6/2021

DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS.

VISTO que en el BOCM de fecha 11/11/2020, se publicaron las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interino y temporal del Ayuntamiento de Algete, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de octubre de 2020 (BOCM de fecha 11/11/2020)

VISTO Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, aprobó LAS BASES PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA EL PUESTO DE **CONSERJE**, DE PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO D ALGETE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, las cuales fueron publicadas en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Algete con fecha 25 de noviembre de 2021.

VISTO que con fecha 20 de mayo se publicó en la página web y en el tablón de anuncios el decreto con el listado de la calificaciones en la fase de oposición, dando un plazo de cinco días hábiles para que **los aspirantes aprobados** aportarán / *documentación relativa a los méritos establecidos en el Anexo II de las bases específicas.*

CONSIDERANDO el acta del Tribunal Calificador, 6 de junio de 2022, con las valoraciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso

CONSIDERANDO la base 7 y 8.1 de las bases específicas

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas por delegación de decreto de Alcaldía 955/2021 del 19 de mayo, manifiesto mi conformidad con la propuesta que antecede en sus mismos términos.

VENGO A DECRETAR

PRIMERO. – Aprobar la siguiente lista de valoraciones de la fase de concurso y así como la puntuación total

Nº OPOSITOR	NOMBRE	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN CONCURSO	TOTAL CONCURSO-OPOSICION
6	FERNANDEZ JIMENEZ NURIA	60	30	90
5	ROMERO SANCHO DAMARIS	60	17	77
11	VELAZQUEZ ROZALEN SOFIA	54	20	74
7	CASTRO GONZALEZ MARIA DE LA LUZ	56	7	63
4	LEAL MENA JOSE IGNACIO	41	15	56
10	GÓMEZ AGUILAR VANESA	44	3	47
1	OCHOA OROZCO YANIRA	38	8	46
2	BERZAL FERNANDEZ CONCEPCION	41	5	46
8	HERRANZ CARRETERO AZUCENA	46	0	46
9	HOLGADO BULLÓN JOSÉ JUAN	43	0	43
12	ACEITON CORNEJO ANA MARIA	41	0	41
13	ARIAS LUQUE MARIA MERCEDES	38	0	38
3	GONZALEZ ALFONSO CAROLINA	37	0	37

SEGUNDO. – Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.



Ayuntamiento de
ALGETE

EXPEDIENTE RH/PS/6/2021

TERCERO. – Quien de los aspirantes lo consideren de su interés para la defensa de sus derechos podrán presentar recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Tribunal que ha emitido las calificaciones, presentando reclamación en el plazo de cinco días naturales que, de no ser satisfecho, podrá presentar recurso de Alzada ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes.

Todo ello, sin perjuicio del principio de ejecutividad de los actos administrativos contemplados en el artículo 37 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Algete, con la fecha de su firma, de lo que yo, el Secretario tomo razón a los únicos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al libro Oficial de Resoluciones

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, en Algete, con la fecha de su firma, de lo que yo, el Secretario tomo razón a los únicos efectos de dar fe pública e incorporar el presente al libro Oficial de Resoluciones.

EL CONCEJAL DELEGADO DE RRHH

EL SECRETARIO

Fdo. VICENTE ARTURO LLORENS BLASCO
CONCEJAL DE RRHH Y REGIMEN INTERNO
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 08/06/2022

HASH: 9AAAAF1BA16642C6070D9B3F5CAEF5C3019B5C40

CSV: 992afd21-8259-453a-83d3-ade724355608-523924

Firmado Electrónicamente

Fdo. VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ
EL SECRETARIO
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 10/06/2022

HASH: 03CDC18C6AA6E55B03E0F32650ADA60

CSV: 992afd21-8259-453a-83d3-ade724355608-

.-Diligencia del Secretario
Recursos Humanos. Dese traslado al Libro de Resoluciones. (Art. 3.2.e, del Real Decreto 128/2018, del RJFALHN, Art. 198 y siguientes, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del ROF)

responde en su integridad con lo acordado por el Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:992AFD21-8259-453A-83D3-AI